

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Núm. 145

Barcelona, 14 de junio de 1938

Tomo II

Pág. 931

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Padecido error de imprenta en la orden circular núm. 9.719, de 30 de mayo último (D. O. núm. 136), en la edición hecha por la Imprenta y Talleres del Ministerio de Defensa Nacional, Ejército de Tierra (Madrid), se reproduce rectificada.

Núm. 9.719

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y haciendo uso de la autorización que me confiere el decreto de 7 de agosto de 1936 (*Gaceta* número 221), he resuelto conceder el empleo de capitán de INGENIEROS a los tenientes profesionales de la expresada Arma que figuren en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Morillas Ortiz y termina con D. Manuel Real Tortosa, disfrutando la antigüedad en el empleo que se les confiere de 15 del corriente mes y efectos administrativos a partir de la revista de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.415

+ *Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de teniente de Complemento de ARTILLERIA al suboficial de dicha Escala D. José Antonio García Asensio, que presta sus servicios como funcionario de Sanidad en el puerto de Burriana, clasificado como afecto por el Gabinete de Información y Control de esta Subsecretaría y serie de aplicación el decreto de 16 de febrero de

1937 (D. O. núm. 42, página 511); con la antigüedad de 25 de septiembre último y efectos administrativos de la revista de julio próximo; pasando destinado a la D. E. C. A.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 10.416

Circular. Excmo. Sr.: Ingresado en el Instituto de Carabineros para ser utilizado en el mando de Unidades de Choque de dichas fuerzas, en virtud de orden circular de 9 de enero de 1937 (*Gaceta* núm. 11), el hoy capitán de INFANTERIA don José Salmerón Martínez, he resuelto cause baja en el Arma a que pertenece, por fin de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

CARGOS

Núm. 10.417

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el cargo de ayudante de órdenes de S. E. el Presidente de la República, al coronel de ARTILLERIA, ascendido, D. Fernando Casado Veiga, que continuará sin perjuicio del citado destino, en el cargo de Comandante General de Artillería del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.418

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar Comandante Militar de Mañana al capitán de INFANTERIA de Milicias D. Daniel Orus Gracia, procedente de la 72 División, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

CUERPO DE TREN

Núm. 10.419

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder la equiparación a teniente del Cuerpo de Tren a D. Ramón Valladaña Adolfo, quedando destinado en la 45 División, con efectos administrativos a partir del primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 10.420

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERIA profesional D. Sixto García Catalina, de las órdenes del Comandante del Ejército del Este, pase destinado a la Escuela Popular de Guerra como profesor, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.421

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería de MILICIAS D. Maximiliano Beltrán Martínez, de la 2ª Brigada Mixta, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.422

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los doce jefes y oficiales de Infantería de MILICIAS que figuran en la siguiente relación que empieza con el mayor D. Francisco R. Escrich Gonzalvo y termina con el teniente D. Esteban Delgado Díaz-Guerra, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayores

D. Francisco R. Escrich Gonzalvo, del Ejército de Maniobra, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. Fernando Gerassi Mechulan, de la 47 división, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. Francisco Oliveira Piu, del V Cuerpo de Ejército, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

Capitanes

D. Eduardo Francés González, de la 47 división, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. Francisco Ocon del Campo, ídem ídem.

Tenientes

D. Ignacio Castells Alana, de la 47 división, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. Gerardo Martínez Reyes, ídem ídem.

D. Agustín Hernández Morales, ídem ídem.

D. Ignacio Cano Galaz, ídem ídem.
D. Vicente Fernández Abascal, ídem ídem.

D. Ezequiel Riesgo Pérez, ídem ídem.
D. Esteban Delgado Díaz-Guerra, ídem ídem.

Barcelona, 9 de junio de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 10.423

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería de MILICIAS D. Nicolás Sánchez Chaves, pase destinado a las órdenes del Comandante del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.424

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de MILICIAS de Caballería D. Fulgencio Méndez Gómez, del Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra, pase destinado al regimiento de Caballería núm. 3, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.425

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores del CUERPO DE TREN que figuran en la siguiente relación, ascendidos a este empleo por orden circular núm. 9.980, de fecha 6 de junio (D. O. núm. 140), queden confirmados en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Profesionales

D. Miguel Sánchez Calatayud.
D. Santiago Martín Gómez.
D. Fermín Vergara Peñas.
D. Salvador Bel Subirats.
D. Jesús Amorós Torrevadella.
D. Federico Bollo Martínez.
D. Enrique Tejada Rodríguez.
D. Benigno Peláez Pedroso.
D. Abelardo Villena Criado.
D. Eleuterio Valdemoro Gutiérrez.
D. José María Abós Pelegrí.
D. Cipriano Astudillo Pescador.
D. Francisco Ruiz Salinero.
D. Juan Cuenca Navarro.
D. Carmelo Pérez Aguirre.
D. Gregorio Martín Manzanero.
D. Francisco Naranjo Espinar.
D. Francisco Rosales Medina.
D. Pedro Garrido Hernández.
D. Miguel Salas López.
D. Manuel Pazos Buigas.
D. Fidel Hoyos Gascón.
D. Andrés Villuendas Lloveras.

En campaña

D. José Gómez Brufal.

Equiparaños

D. Francisco García Martín.
D. José Vitales Cistán.
D. Manuel León Notario.
D. Faustino Gazpio Sarriell.
D. Antonio Muñoz Díaz.
D. Isabelo Barriopedro Peña.
D. Dionisio García Hernández.
D. José Barba Marín.
D. Fernando Alcalá Balaguer.
D. Angel Serrano San Valentín.
D. Matías Hernández Serrano.
D. Pedro Santos Troya.
D. Antonio Rodríguez González.

Barcelona, 10 de junio de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 10.426

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor en campaña de INTENDENCIA, procedente de Milicias, D. Saturio del Blanco Argueso, de jefe administrativo de la quinta división, pase destinado a la Jefatura Administrativa Comarcal de Castellón, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.427

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor en campaña de INTENDENCIA, procedente de Milicias, D. Luis Begega García, quede confirmado en el destino que viene desempeñando en el X Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.428

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes de INFANTERÍA profesionales D. Tirso Calero Castellanos y D. Gabriel Bertos Serrano, pasen destinados a la Agrupación Norte de Defensa de Costas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.429

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los cinco oficiales de INFANTERÍA profesionales que figuran en la siguiente relación que principia con el capitán D. Braulio Vivar Gutiérrez y termina con el teniente don Luis Maldonado Artero, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Capitanes

D. Braulio Vivar Gutiérrez.
D. Gregorio García Carrasco.

Tenientes

D. José López Sánchez.
D. Juan Ranera Cuadrado.
D. Luis Maldonado Artero.
Barcelona, 12 de junio de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 10.430

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.529, de 13 de febrero último (D. O. núm. 41), se entienda rectificada por lo que respecta al capitán de Infantería de MILICIAS D. Juan Moreta Prat, en el sentido de que su primer apellido es como queda consignado y no Morera como en aquélla se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.431

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería de MILICIAS don Juan Fernández Alvarez pase destinado a la Comandancia Militar de Figueras, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.432

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los veinticinco oficiales y sargentos de Infantería de MILICIAS que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Luis Rubio Chamorro y termina con el sargento D. Fernando García Mateo, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Luis Rubio Chamorro, de la quinta división, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. Juan Muro López, ídem, íd.

D. Filiberto Farreras Martínez, ídem, íd.

D. Sebastián Rocamora López, de la 39 Brigada Mixta, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. Jerónimo Ballesteros Castro, ídem, íd.

D. José María Jareño Muñoz, ídem, ídem.

D. Eugenio López Sánchez, de la 45 Brigada Mixta, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. Luis González Alvarez, de la 108 Brigada Mixta, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. Antonio del Valle Barrilero, de la 221 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Julio Díaz Aparicio, de a las órdenes del Inspector General de Infantería, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra.

Tenientes

D. Ramón Alba Bauzano, de la quinta división, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. Segundino Legino Pérez, ídem, ídem.

D. Pablo Balañac Baldominos, ídem, ídem.

D. Manuel Arévalo Ramos, ídem, ídem.

D. Luis Sanz Asensio, ídem, íd.

D. José Muñoz Ramos, del IV Cuerpo de Ejército, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. Catalino Paredes de la Morena, de la 14 división, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. Luis Díaz Lorenzo, de la 39 Brigada Mixta, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. José Blanco Caro, de la 107 Brigada Mixta, a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos.

D. Ramiro Aguado Rodríguez, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Alejandro Solar Fernández, de en expectación de destino en Barcelona, a las órdenes de la Inspección de Fuerzas Blindadas.

D. Angel Santín Fernández, de en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

Sargentos

D. José Bellot Santos, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra.

D. Fernando García Mateo, de en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

Barcelona, 10 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.433

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los dieciséis oficiales y sargentos de Infantería de MILICIAS que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Santiago Aguado Cadelo y termina con el sargento D. Diego Quiles Merino, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Santiago Aguado Cadelo, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Hermenegildo Fernández Díaz, ídem, íd.

D. Joaquín Liscano Lacasa, de la 29 Brigada Mixta, a las órdenes del Inspector de las Fuerzas Blindadas.

Tenientes

D. Alberto Aranda Blas, del Ejército de Levante, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Victoriano García Villanueva, en expectación de destino en Albacete, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra.

D. Juan Antonio López Gil, en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Asensio Olabarria Maeso, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Miguel Pérez Tomás, en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Miguel Millán Romero Zúñiga, ídem, íd.

Sargentos

D. Saturnino Estebanz Nuño, en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Angel García Rodríguez, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. José Muñoz Lorente, en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Tomás Muñoz Muñoz, ídem, íd.

D. Alfredo Nieto Peinado, ídem, íd.

D. Enrique Pérez Aldabe, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Diego Quiles Merino, en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra.

Barcelona, 12 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.434

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes de INGENIEROS D. Francisco Barrio Furonos y D. Graciano Tebar Sánchez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, pasen destinados al Batallón de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.435

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INGENIEROS en campaña D. Daniel Cagigao Villanueva y el teniente en campaña de dicha Arma D. Pergrin Martínez Martínez, del Centro de Organización Permanente de Ingenieros y de la 101 Brigada Mixta, pasen destinados a la Comandancia Principal de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército y a la Escuela Popular de Guerra (Valencia), respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.436

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán en campaña de Ingenieros D. Ramón Aragay Queralt, del Batallón de Zapadores del V Cuerpo de Ejército, y el sargento maestro de Banda de dicha Arma D. Enrique Díaz Rivera, de ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 6.726, de 19 de abril último (D. O. núm. 97), pasen destinados a la Comandancia Principal de Ingenieros del XV Cuerpo de Ejército y Centro de Organización Permanente de Ingenieros núm. 2, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.437

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán, teniente y sargento del Arma de INGENIEROS D. José Roda García, D. José Antonio García Fernández y D. Miguel Teixidor Pelegrí, respectivamente, que se encuentran en esta plaza, pasen destinados: los dos primeros, al Cuadro Eventual del Ejército del Este, y el último, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.438

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación de destinos de personal del Cuerpo Jurídico Militar comprendido en la orden circular número 10.362, fecha 11 del corriente mes (D. O. núm. 144), he resuelto sea rectificad por lo que afecta al capitán auditor en campaña D. Julián San Valero Aparici, en el sentido de que su destino es como auditor presiden-

te del Tribunal del XVII Cuerpo de Ejército, en lugar de igual cargo en el X Cuerpo de Ejército, según en dicha circular se indicaba, quedando subsistentes todos los restantes destinos comprendidos en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.439

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular núm. 9.951, de 5 del actual (D. O. número 139), se entienda rectificada en el sentido de que el destino que se asigna al capitán de MILICIAS de Intendencia D. Valentín Vintro Bove es a la Escuela de Instructores, y no al que en aquélla se decía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.440

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cuatro oficiales y sargentos en campaña de INTENDENCIA, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Alfonso Olagaray Álvarez y termina con el sargento D. Rafael Santander Molina, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Alfonso Olagaray Alvarez, del Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

D. Félix González González, a pagador del C. R. I. M. núm. 15.

D. Joaquín Saiz Muñoz, ídem.

Sargento

D. Rafael Santander Molina, de en expectativa de destino en Madrid, al C. O. P. T. núm. 1, Valencia.

Barcelona, 12 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.441

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los doce capitanes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, ascendidos por orden circular núm. 9.338, de 25 de mayo pasado (D. O. núm. 130), queden confirmados en el destino que

actualmente tiene asignado cada uno, y que se citan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Alfredo Torrecilla Pérez, Al servicio de otros Ministerios.

D. Francisco Catmena Santiago, del Ejército del Centro.

D. José Alfonso Carrillo, Al servicio de otros Ministerios.

D. Andrés Sanchis Nadal, del II Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

D. Samuel Granda Sancho, del segundo Batallón de Enlace.

D. Francisco Aramburo Martínez, del III Centro Facultativo de Sanidad Militar.

D. Elias Botbol Benhamon, del Parque Central de Sanidad Militar de Valencia.

D. Alfonso Alegre Juste, del II Centro Facultativo de Sanidad Militar.

D. Fernando Gasca Meids, del Ejército del Centro.

D. Pedro Burgueño Cayuela, ídem.

D. Enrique Lluja Castaño, ídem.

D. Manuel Vidaur Cortaberria, del Ejército del Este.

Barcelona, 1 de junio de 1938.—
A. CORDÓN

Núm. 10.442

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio Rodríguez Sastre, ascendido, pase destinado al Hospital de campaña del II Cuerpo de Ejército, en el que viene prestando sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.443

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, a los que se incorporará con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. Rafael Arnau Catalá, de la Clínica número 6, de la Agrupación Hospitalaria de Tarragona, a la Agrupación de Hospitales Militares de Gerona.

Otro, D. Fernando Torrella Gil, cesa en su actual destino del Ejército de Extremadura, y pasa destinado al Hospital Militar de Alcoy.

Otro, D. Juan Vila Ferrán, de a las órdenes del Jefe de la Agrupación Médica de Barcelona, a las del Jefe del Ejército del Este.

Otro, D. Miguel Moragas Pons, del Hospital de Evacuación del Ejército del Este, a la Clínica núm. 1, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona.

Teniente médico provisional don Juan Berini Ferrán, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del Jefe del Ejército del Este.

Auxiliar facultativo segundo don Jaime Durán Rovira, de la Clínica núm. 13, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona, a la Clínica número 14, de la misma Agrupación.

Otro, D. Gregorio Alvarez Zurdo, cesa al Servicio del Arma de Aviación, y pasa destinado a la D. O. A. donde viene prestando sus servicios.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa, D. Santiago Torres Baudó, del Batallón de Montaña Pirenaico, a la Clínica de Psiquiatría Militar de la tercera Demarcación Sanitaria.

Otro, D. Ramón Boncillas Bul, de la Clínica núm. 13, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona, a la Clínica número 14, de la misma Agrupación.

Otro, D. José Liró Tubert, de la Escuela Popular de Aplicación de Caballería, a la Escuela Popular de Guerra de Estado Mayor.

Barcelona, 8 de junio de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 10.444

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar ascendido, don Carlos Flaquer Dalmau, de la Clínica núm. 4, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, pase destinado al Hospital de Evacuación del Ejército del Este, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.445

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA profesional, D. Jesús Gallego Quero, del Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro, pase destinado al de igual denominación del Ejército del Este, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.446

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA profesional D. Francisco Gómez Gómez, de reemplazo por enfermo, en Sep de Urgel, según circular de 5 de enero último (D. O. núm. 8), por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.447

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA en campaña D. Juan Cuitanda Garcés, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.448

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, de fecha de primero del actual, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Infantería de MILICIAS D. Ricardo López Arroyo, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en Madrid, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.449

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el destino que se asigna al Cuadro Eventual del Ejército del Este por circular número 10.111 de 7 del actual (D. O. número 141), a los tenientes de Infantería de MILICIAS D. José Muñoz Pérez y don José Rodríguez Hernández, quedando subsistente el del Cuadro Eventual del Ejército del Ebro que se les confiere por la misma circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.450

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, de fecha 2 del actual con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Infantería de MILICIAS D. Joaquín Esteban Cumplido, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en dicha plaza, por el que se comprueba se encuentra en situación de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.451

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de MILICIAS, de Artillería, D. Antonio Azpiazu Otegui y D. Félix Usano Martín, de la Agrupación Norte de Defensa de Costas, pasea destinados a los Cuadros Eventuales del Ejército del Ebro y del Ejército de Levante, respectivamente, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.452

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 10.203, de 9 del corriente mes (D. O. núm. 142), por la que se destina como auxiliares a la Escuela de Instructores los tenientes, en campaña, de INGENIEROS D. José Parre Dolset y D. Manuel Martínez Pérez, de la Compañía de Zapadores de la 142 Brigada Mixta y del batallón de Zapadores del XI Cuerpo de Ejército, respectivamente, se entienda rectificada en el sentido de que surta efectos administrativos dicha disposición a partir del primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.453

Circular. Excmo. Sr. He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS, de Ingenieros (Transmisiones), D. Antonio Teixidó Rey, de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército de Levante, pase destinado al Cuadro Eventual del mismo Ejército, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.454

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes, en campaña, de Ingenieros (Transmisiones), procedentes de Milicias, D. Luis Ocon Barroeta y D. José Naichouler Afrain, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.455

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de MILICIAS, de Ingenieros, D. Andrés Jubillero Díaz y D. Antonio Mancera Menéndez, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, y en expectación de destino, pasen destinados al C. O. P. I. núm. 2 y al Cuadro Eventual del Ejército del Este, respectivamente, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.456

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los siete oficiales y sargentos, en campaña, de INGENIEROS, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Diego Estévez Lemoine y termina con el sargento D. Salvador Gómez Lorita, sean confirmados en los destinos que desempeñan en el Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

D. Diego Estévez Lemoine.
D. Francisco Fernández Alonso.
D. Jesús Lantada Buey.
D. Ernesto Castilla González.
D. Braulio Martínez Naves.
D. Antonio Navarro Martín.

Sargento

D. Salvador Gómez Lorita.
Barcelona, 11 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 10.457

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS, de Cuerpo de Tren, D. Luis Canudas Pujol, pase destinado a la Sección de Transporte Automóvil de la 151 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.458

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente en campaña, de INTENDENCIA, procedente de Milicias, D. Alfonso Martín Luelmo, del C. O. P. T. I. núm. 2, pase destinado a la Jefatura Administrativa del Hospital base de Barcelona, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.459

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS, de Intendencia, D. Francisco Salvador Catalá, del Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra, pase destinado al del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.460

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico, de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Lorenzo Pons Tortella, del Hospital Militar de Villafranca del Panadés, pase destinado al Hospital de Evacuación del Ejército del Este, como oftalmólogo, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.461

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente farmacéutico provisional D. Ramón Beltrán Solsona, de la Inspección General de Sanidad del Ejército, pase destinado a la Clínica núm. 12, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.462

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS, de Sanidad Militar, D. Feliciano Gamón Varela y el sargento de igual procedencia D. Pablo Morales Pintado, en expectación de destino y procedente del IV Cuerpo de Ejército, respectivamente, pasen a prestar servicio, el primero al III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, y el segundo al batallón de Sanidad Militar del II Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.463

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de MILICIAS, de Sanidad, D. Doroteo Cuenca de Pedro y el sargento de la misma procedencia D. Juan Marzabal Maciá, de en expectación de destino, pasen destinados al III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.464

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA y el brigada de Complemento de Infantería procedentes del disuelto regimiento núm. 9 D. José Martínez Hernández y D. Luis Jimeno Villalba, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.465

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA D. Francisco Ruiz Godines, de la 55 Brigada Mixta, pase destinado al batallón de Retaguardia número 10, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.466

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, de fecha 28 de mayo último, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de Infantería de MILICIAS D. Francisco González del Egido, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en dicha plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.467

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento, en campaña, de Artillería, procedente de Milicias, D. Antonio Granda Medialdea y el de Milicias, de Artillería, D. José Fernández Gómez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro y del C. O. P. A. núm. 2, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Levante el primero y a la A. V. F. el segundo, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.468

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento en campaña de SANIDAD, procedente

de Milicias, D. Enrique Gutiérrez Martínez, en expectación de destino, pase destinado al III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.469

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 9.882, de 4 del actual (D. O. núm. 138), sea rectificada por lo que respecta al sargento de MILICIAS de Sanidad D. José María Jordana Lancho, en el sentido de que su segundo apellido es Sánchez y no Lancho.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 10.470

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de ARTILLERÍA D. Marcos Navarro Moreno, del regimiento de Costa núm. 3, pase a la situación de disponible gubernativo en Cartagena, con arreglo a la regla primera de la circular núm. 3.937, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.471

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de ARTILLERÍA D. José Gómez García, del Ejército de Extremadura, pase a la situación de disponible gubernativo, con arreglo a la regla primera, de la circular núm. 3.037, de 25 de abril último (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.472

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes de MILICIAS don Ramón Ruiz Gil y D. Ramón Puchades Came, y teniente de la misma

procedencia D. José Sampedro Extremiana, queden en situación de disponible gubernativo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.473

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular número 6.853, de 22 de abril último, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA, profesional, don Juan Ramírez Catalá, pase a la situación de disponible gubernativo en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.474

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de MILICIAS D. Manuel Frías Pradal, quede en situación de disponible gubernativo en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLIDOS PROVISIONALES

Núm. 10.475

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, página 593, columna tercera), he resuelto conceder el empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a los médicos que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo octavo de la citada disposición y en lo preceptuado en la de 16 de agosto del mismo año (D. O. núm. 206, página 477, columna primera), quedando confirmados en los destinos que actualmente sirven, que también se citan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Adolfo Mestre Martínez de Velasco, de la Jefatura de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Manuel Lucas Parra, del Hospital Militar de Guadalajara núm. 1.

D. Roberto Mairiot Nieto, del Hospital Militar de Madrid núm. 6.

D. Ramiro Gofí Argarate, del disuelto Ejército del Norte (desaparecido en campaña).

Barcelona, 6 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

INUTILES

Núm. 10.476

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los once oficiales y sargentos procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Carlos Heredero Igarza y termina con don Ifigenio Arrabal Martos, causen baja en el Ejército por padecer enfermedad incluida en el vigente Cuadro de Exenciones, según se comprueba por los certificados facultativos que cursan las autoridades militares que se indican, y queden en la situación militar que les corresponda.

Por dichas autoridades, se adoptarán las medidas pertinentes para retirarles la documentación que les acredite como tal persona de Milicias, que será cursada a esta Subsecretaría, Sección de Personal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandancia Militar de Madrid

Capitán, D. Carlos Heredero Igarza.
Teniente, D. Rafael Pérez Molina.

Comandancia Militar de Murcia

Capitán, D. Gregorio López Cano.
Teniente, D. Antonio Ruiz González.

Otro, D. Francisco Amorós Alarcón.

Sargento, D. Francisco Lázaro Peñalva.

Teniente, D. Antonio Galán Fernández.

Comandancia Militar de Cataluña

Teniente, D. Francisco García García.

Sargento, D. Amadeo Maqueda Munzo.

Comandante Ejército Centro

Sargento, D. Martín Lázaro García (Infantería en campaña).

Comandante Ejército Extremadura

Teniente, D. Ifigenio Arrabal Martos.

Barcelona, 7 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.477

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de dicha plaza, del reconocimiento practicado al capitán médico provisional D. Arturo Hebrero Pérez, con destino a las órdenes del jefe del Ejército del Centro, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 58, letra E, grupo I., del vigente Cuadro de Inutilidades, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército como tal capitán médico provisional, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.478

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Murcia, por el que se comprueba que el teniente de ARTILLERÍA don Antonio García Martínez, del Ejército de Andalucía, se encuentra inútil para el servicio por padecer enfermedad incluida en el número 60, letra E., del Grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.479

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al alférez de Complemento del Armá de INFANTERÍA D. Rafael Janer Ayma, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad comprendida en el núm. 75, letra G., grupo primero, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja por fin del mes de octubre último en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.480

Circular. Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo practicado al brigada de Complemento de INGENIEROS, D. Gregorio González Arias, por el que se comprueba que ha sido declarado inútil total para el servicio militar, he resuelto cause baja en el Ejército, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.481

Circular. Excmo. Sr.: Declarado inútil por el Tribunal Médico de Madrid el sargento de INFANTERÍA don Joaquín Albalat Gabarda, por padecer enfermedad incluida en el número 58, letra E., grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto que dicho sargento cause baja en el Ejército para todos los efectos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 10.482

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de MILICIAS don Ricardo Costa Colubert, pase a la situación de procesado con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, página 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 10.483

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 7.563, de 30 de abril último (D. O. núm. 107), se entienda rectificadas, por lo que al mayor de INFANTERÍA D. Antonio Rubert de la Iglesia, se refiere, en el sentido de que su primer apellido es como queda dicho y no Rubert, como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.484

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 9.901, de fecha 4 del actual (D. O. núm. 138), por la que se otorgan ascensos por méritos de guerra a oficiales y clases de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, se entienda rectificada por lo que se refiere a los cabos de la 37 Brigada Mixta, don José Santos Madoz y D. Calixto Ramos Esteban, en el sentido de que el Cuerpo a que pertenecen es el de Sanidad Militar y no Ingenieros, como en la misma se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 10.485

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del General Comandante Militar de Valencia, de 4 del presente mes, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo con residencia en dicha plaza, a partir del día 23 de mayo último, al teniente coronel de INTENDENCIA D. Eduardo Ortiz de Pinedo, que figura destinado a las órdenes del Comandante del Ejército del Este, he resuelto aprobar dicha determinación, conforme a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de la orden circular de 28 de abril de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. III, pág. 284, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.486

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Murcia, he resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Alvaró Rizo Bonald, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pase a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 27 de noviembre último y con residencia en la expresada plaza, como comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de

28 de abril del citado año (D. O. número III).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.487

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA profesional don Isidro José González Serrano, ascendido a este empleo por orden circular número 9.828, de 4 del actual (D. O. núm. 137), y en situación de reemplazo por herido en Cuenca, continúe en dicha situación y residencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.488

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA don Antonio García Maese, de reemplazo por enfermo en Madrid, según circular de 28 de abril último (D. O. número 103), quede en la misma situación, con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.489

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el capitán médico provisional D. Vicente Torres Marty, con destino en la 126 Brigada Mixta, pase a la situación de reemplazo por herido con residencia en esta plaza, a partir del día primero de noviembre último, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.490

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, en 4 del actual, he resuelto que el teniente de INFAN-

TERIA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Cataluña D. Francisco Marquer Carrasco, pase a situación de reemplazo por herido, a partir del día 10 de mayo último y con residencia en Barcelona, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.491

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de septiembre último y con residencia en Barcelona, al teniente de INFANTERÍA profesional, D. José Blanco de los Santos, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en la regla octava del artículo 34 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y circular de 30 de marzo de 1934 (D. O. núm. 76), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. III).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.492

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña, de 2 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por herido, a partir del día 15 de mayo último y con residencia en esta plaza, al teniente de ARTILLERÍA D. Indalecio Martínez Jiménez, de la R. G. A., he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.493

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del General Comandante Militar de Cataluña, de 5 del presente mes, dando cuenta de haber declarado, con ca-

rácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en esta plaza, a partir del 28 de mayo próximo pasado, al teniente de INTENDENCIA en campaña, don Mariano Martínez López, con destino en el C. R. I. M. núm. 18; teniendo en cuenta lo dispuesto en la orden circular número 7.673, de 3 del referido mes de mayo (D. O. núm. 109), he resuelto aprobar dicha determinación, conforme a las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de la orden circular de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. III, página 284, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.494

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña de 4 de junio actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 23 de julio de 1937 y con residencia en esta plaza, al sargento de INFANTERIA D. Santiago Martínez Rodríguez, procedente de la 1.ª Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.495

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del General Comandante Militar de Madrid, de 31 de mayo último, así como el certificado facultativo del reconocimiento practicado en 12 de marzo último por el Tribunal Médico Militar Permanente de dicha plaza al sargento de INTENDENCIA D. Antonio Ruiz Fernández, del primer Grupo Divisionario de Intendencia, por el que se le propone para su pase a situación de reemplazo por herido, he resuelto aprobar dicha determinación a partir del día 5 de marzo del año actual, y con residencia en Madrid, conforme a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.496

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de MILICIAS D. Manuel García Compañ, en situación de reemplazo provisional por enfermo, por orden circular núm. 6.537, de 15 de abril próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 94), con residencia en Alicante, siga en la misma situación en Ontur (Albacete).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RETIRADOS

Núm. 10.497

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERIA don Luis Barrera Lanzaco, cese de prestar servicios en concepto de movilizado por motivos de salud, continuando en la situación de retirado, a la que pasó por orden circular de 6 de julio de 1931 (D. O. núm. 149).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD

DISTINTIVOS

Núm. 10.498

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a la orden circular de fecha 15 de noviembre de 1937 (D. O. número 277), en la que se dispone el uso para los jefes y oficiales de Sanidad Militar de una placa distintiva de la rama del Cuerpo a que pertenezcan, he dispuesto con esta fecha, que su empleo se haga extensivo, en la misma forma, para aquellos soldados de Sanidad Militar que, por estar provistos del correspondiente título, desempeñan en el Ejército funciones de médicos o practicantes de Medicina.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

ARTILLERIA

Núm. 10.499

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, Interventor General de la Flota e Intervención Central, ha

dispuesto conceder al músico de tercera de Escuadra, Enrique Valverde Castaño, la continuación en el servicio activo por nuevo período de tres años en cuarta campaña voluntaria de enganche, a partir del día 12 del mes de mayo pasado, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15, 16 y 18 del vigente Reglamento de Enganches y Reenganches de Marina de 14 de marzo de 1922 (DIARIO OFICIAL núm. 67), por serle de abono tres meses y dieciocho días, con arreglo a lo dispuesto en la orden ministerial de 8 de abril de 1936 (D. O. número 89).

Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 10.500

Dada cuenta de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno naval, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, al cabo de marinería Manuel García Cornejo, como comprendido en la norma primera de la orden ministerial de 14 de mayo último (D. O. número 116).

Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

CUERPO DE MAQUINISTAS

Núm. 10.501

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán maquinista D. Gerardo Elicechea García pase a la situación de procesado a partir del día 18 de febrero pasado, dependiendo administrativamente de la Habilitación General de esta Subsecretaría.

Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Núm. 10.502

Circular. Como resultado de expedientes tramitados al efecto, este Ministerio, en vista del resultado del reconocimiento facultativo a que han sido sometidos los interesados, ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo por herido el capitán y sargento de Infante-

ria de Marina (habilitados), D. Pedro Madrid López y D. Juan Mariné Castelló, a partir de 9 de mayo y 7 de abril último, respectivamente, con sujeción a lo dispuesto en el artículo séptimo del decreto de 13 de septiembre de 1935 (D. O. número 214), con residencia en esta capital y percibiendo los haberes por la Habilitación General de esta Subsecretaría, debiendo cumplimentarse durante el disfrute de dicha situación lo preceptuado por orden circular de 25 de febrero de 1921 (DIARIO OFICIAL núm. 53).

Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 10.503

Circular. Como resultado de propuesta de inutilidad total del teniente de Infantería de Marina (habilitado), D. Antonio Valverde de Haro, en situación de reemplazo por herido, con motivo de las heridas recibidas durante las operaciones efectuadas en el sector del Centro en el mes de julio último, cursada por la Jefatura de la Base Naval Principal de Cartagena, en la que se comprueba que el interesado, como consecuencia de las heridas de referencia, padece fractura de los huesos del antebrazo izquierdo y demás que expresa, enfermedad incluida en el número 28 del orden segundo de la clase segunda del vigente Cuadro de Exenciones de Marina, declarándole inútil total, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por las Secciones de Infantería de Marina y Sanidad, ha dispuesto su baja en el servicio activo de la Armada, por inutilidad física, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto por orden ministerial núm. 9.522, de 29 de mayo último (D. O. núm. 132).

Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 10.504

Circular. Dada cuenta de instancia formulada por el primer ayudante auxiliar de primera de Infantería de Marina, en situación de retirado extraordinario, D. Benito Martín Perera, en solicitud de que se le conceda formar parte del Cuadro Eventual de Instructores Militares de Infantería de Marina, creado por circular de 17 de diciembre último (D. O. núm. 304), este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado, por cuanto que el recurrente reúne la aptitud física necesaria para el desempeño de dicho cometido, el cual conservará su condición de tal re-

tirado y demás que expresa el punto cuarto de la mencionada circular.

Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 10.505

Circular. Vistas las certificaciones cursadas por la Jefatura de la Base Naval Principal de Cartagena, del reconocimiento facultativo a que han sido sometidos los sargentos de Infantería de Marina (habilitados), don Antonio Obiol Gil y D. Miguel Murcia Martínez, ambos en situación de reemplazo por herido, en las que se comprueba que los interesados se encuentran en condiciones de prestar los servicios de su clase, este Ministerio ha dispuesto cesen en la citada situación de reemplazo por herido los mencionados sargentos y pasen destinados al regimiento Naval núm. 1.

Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

COMISIONES

Núm. 10.506

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (DIARIO OFICIAL núm. 145), la comisión del servicio desempeñada por el capitán maquinista D. Manuel Ortega Alvarez, durante siete días en Barcelona, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

AVIACION

Subsecretaría

Núm. 10.507

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por los empleados de Arma, D. Juan de Felipe Abad y D. Juan Calvo Rodríguez, teniendo en cuenta que poseen un título similar, y de acuerdo con lo informado por la Junta de Profesores de la Escuela Superior Aerotécnica, he tenido por conveniente disponer que

durante un plazo de diez días sean examinados del ingreso y conjunto de materias que comprenden las especialidades de peritos metalógrafos y auxiliares de Ensayos de Materiales, calificados con arreglo a las mismas normas y colocados, de ser aptos, en el lugar que resulte de dicha calificación entre los que acaban de obtener los títulos de las especialidades mencionadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

CUERPO DE INTENDENCIA DE AVIACION

Núm. 10.508

Circular. Excmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones presentadas contra las órdenes circulares de 8 y 13 de febrero de 1938 (D. O. números 37 y 40); teniendo en cuenta el contenido de aquéllas y ejercitando la facultad discrecional de elección que las mismas establecen, he tenido por conveniente disponer que el personal del Cuerpo de Intendencia de Aviación quede integrado definitivamente por el que figura en el escalafón adjunto, por el orden, antigüedad y categoría que en él se indica, debiendo causar baja en sus Cuerpos de procedencia y quedando, los calificados con la indicación de «provisional», sometidos para su pase definitivo al hecho de ser declarados aptos en los cursos de especialización que oportunamente se celebren, sin perjuicio de empezar a prestar, desde luego, servicio como tales jefes y oficiales de Intendencia.

Como el personal que definitiva o provisionalmente pasa a desempeñar el servicio, es reducido en relación con la importancia de éste, hasta el día 10 del próximo mes de julio, a las doce de su mañana, se admitirán solicitudes del que desear formar parte del Cuerpo con arreglo a las disposiciones ya publicadas, resolviéndose el concurso entre los que reúnan las condiciones requeridas, por elección exclusivamente. Terminado este plazo, las vacantes sucesivas serán cubiertas en la forma determinada por el párrafo octavo del artículo quinto de la orden de 11 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 275).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señores...

AVIACION MILITAR

SUBSECRETARIA DE AVIACION

ESCALAFON DEL CUERPO DE INTENDENCIA DEL ARMA DE AVIACION

Núm. de orden	Núm. por clase	Procedencia	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD			Observaciones
				Día	Mes	Año	
CORONEL							
1	1	Intendencia (Ejército de Tierra)	D. Martín Sanz Blanco.....	19	Julio.....	1936	
TENIENTES CORONELES							
2	1	Intendencia (Ejército de Tierra)	D. José María Labrador Santos.....	19	Julio.....	1936	
3	2	Aviación (Infantería, Ejército de Tierra)	D. Antonio Domínguez Olarte.....	19	Julio.....	1936	
4	3	Intendencia (Ejército de Tierra)	D. Carlos Shelly Echaluze.....	19	Julio.....	1936	
5	4	Intendencia (Ejército de Tierra)	D. Pedro Cascón Briega.....	19	Julio.....	1936	
6	5	Aviación (Artillería, Ejército de Tierra)	D. Cipriano Grande Hernández-Bazán.....	19	Julio.....	1936	Provisional
7	6	Intendencia (Ejército de Tierra)	D. Miguel Llopis Florit.....	1	Octubre.....	1936	
MAYORES							
8	1	Intendencia (Ejército de Tierra)	D. Gerardo Rovira Maestre.....	19	Julio.....	1936	
9	2	Idem	D. José Dávila Paradinas.....	19	Julio.....	1936	
10	3	Idem	D. Arturo Majada Bascafiana.....	19	Julio.....	1936	
11	4	Idem	D. Augusto Aguilar Crespo.....	19	Julio.....	1936	
12	5	Idem	D. Enrique Ayuso Ayuso.....	19	Julio.....	1936	
13	6	Idem	D. Pío Sanz Neira.....	19	Julio.....	1936	
14	7	Idem	D. Juan Montalbán Ramos.....	1	Octubre.....	1936	
CAPITANES							
15	1	Intendencia (Armada)	D. Diego Ferrer y Gil.....	26	Febrero.....	1936	
16	2	Intendencia (Ejército de Tierra)	D. Fernando Cid de la Llave.....	19	Julio.....	1936	
17	3	Aviación (Ingenieros, Ejército de Tierra)	D. Lucio Sánchez-Prior Ramos.....	19	Julio.....	1936	
18	4	Intendencia (Ejército de Tierra)	D. Domingo Salvach Galate.....	19	Julio.....	1936	
19	5	Oficinas Militares	D. Amadeo Cantabrana Galán.....	19	Julio.....	1936	
20	6	Aviación	D. Emilio Santos Martínez.....	1	Octubre.....	1936	Provisional
21	7	Idem	D. Nicolás Verdú Cauque.....	1	Octubre.....	1936	
22	8	Idem	D. Vicente Sanchiz Martínez.....	1	Octubre.....	1936	Provisional
23	9	Intendencia (Ejército de Tierra)	D. Angel Calvo Lobo.....	1	Marzo.....	1937	
24	10	Idem	D. Antonio Castro Samaniego.....	1	Marzo.....	1937	
25	11	Intendencia (Armada)	D. Ramón María Dou de Abadal.....	30	Mayo.....	1937	
TENIENTES							
26	1	Aviación	D. Félix Sanz López.....	1	Octubre.....	1936	Provisional
27	2	Idem	D. Felipe Sanz López.....	1	Diciembre.....	1936	Provisional
28	3	Idem	D. Joaquín Fernández Bruña.....	1	Diciembre.....	1936	Provisional
29	4	Idem	D. Rafael García Martín.....	1	Diciembre.....	1936	
30	5	Idem	D. Andrés Galiana López.....	1	Diciembre.....	1936	Provisional
31	6	Idem	D. Maximiliano Conde Alvarez.....	1	Diciembre.....	1936	
32	7	Idem	D. Alejandro Roza Muñoz.....	1	Diciembre.....	1936	
33	8	Idem	D. Rafael Cabello Ledesma.....	1	Diciembre.....	1936	Provisional
34	9	Idem	D. Florentino Honorio Flórez Mascariilla	1	Diciembre.....	1936	Provisional
35	10	Idem	D. José Barberá Rocamora	1	Diciembre.....	1936	
36	11	Idem	D. Evelio Gallego Cuadrado	1	Diciembre.....	1936	Provisional

Num. de orden	Num. por clase	Procedencia	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD			Observaciones
				Día	Mes	Año	
37	12	Ingenieros (Ejército de Tierra).	D. Luis Gracia Lerma	1	Diciembre	1936	Provisional.
38	13	Intendencia (Ejército de Tierra).	D. Victoriano Blasco del Viló.....	1	Diciembre	1936	Provisional.
39	14	Aviación	D. Isidro Solano Madrid.....	1	Diciembre	1936	Provisional.
40	15	Idem	D. Nicolás Corral Escudero.....	1	Diciembre	1936	Provisional.
41	16	Idem	D. Faustino Sánchez Martín.....	1	Diciembre	1936	Provisional.
42	17	Idem	D. Antonio Rodríguez Torquemada.....	1	Diciembre	1936	Provisional.
43	18	Idem	D. Buenaventura Chillón Cabrera	1	Diciembre	1936	Provisional.
44	19	Idem	D. Gabriel García González	1	Diciembre	1936	Provisional.
45	20	Idem	D. Vicente Mas Vives	1	Diciembre	1936	Provisional.
46	21	Idem	D. Ricardo Ruano Villanueva	1	Diciembre	1936	Provisional.
47	22	Idem	D. Felipe Antonio Abad Torrijos.....	1	Diciembre	1936	Provisional.
48	23	Idem	D. Sebastián Martín Vélez.....	1	Diciembre	1936	Provisional.
49	24	Intendencia (Ejército de Tierra).	D. Carlos Naudín Alemany.....	25	Septiembre	1937	
50	25	Of. y Ar. (Armada)	D. Luis Manuel Legaza y Jiménez	26	Noviembre	1930	
51	26	Idem	D. Eduardo Vera Martínez	9	Septiembre	1931	

Barcelona, 7 de junio de 1938.—El Subsecretario, Carlos Núñez.

SECCION DE PERSONAL

CONDUCTORES EVENTUALES

Núm. 10.599

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes efectuados en la Escuela Automovilista de Aviación, según concurso convocado por orden circular núm. 8.989, de 20 de mayo último, ampliada por orden circular núm. 9.780, de 2 del actual (D. O. núms. 125 y 136), he resuelto nombrar como conductores eventuales del Arma de Aviación al personal que a continuación se relaciona, con las antigüedades que a cada uno se le señala, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Antigüedad de 23 de mayo de 1938

- Antonio Abejaro García.
- Juan Pamies Domingo.
- Juan López Jiménez.
- Dionisio Roldán Fernández.
- Jaime Peyrón Ferranz.
- Manuel Monte Aguilera.
- José Meroño Carrión.
- José María López Sánchez.
- Antonio Ruiz López.
- Antonio Cobarro Molina.
- Pedro Zapata Martínez.
- Juan Antonio Navarro Gil.
- Andrés Navarro Lozano.
- Rafael Rodríguez Julián.
- Manuel Pérez Durán.
- Andrés García Moreno.
- Alejandro Ramón Sánchez.
- Emilio García García.
- José Arnaldo Palazón.
- Evedasto Vidal Albert.
- Pedro López Fuentes.
- Carmelo Molina Costa.
- Jesús Coll López.
- José Luján García.
- Mateo Ginestar Gavilá.

- Antonio Gómez Ros.
- Juan Meroño Pedreño.
- Bruno García Carrasco.
- Bartolomé Solano Solano.
- Blas Bernal Espinosa.
- José Esquivá Caselles.
- Cayetano Moreno Sánchez.
- Joaquín Esquivá Caselles.
- José Albetosa Romero.
- Manuel Mazón Torregrosa.
- Juan de Dios Conesa Andrés.
- José Sánchez Martínez.
- Antonio Sánchez Avilés.
- Antolín Recio Díaz.
- Alfonso Garrido García.
- José Pérez Egea.
- Bernardino Fernández Jiménez.

Antigüedad de 27 de mayo de 1938

- Emilio Molina Fernández.
- José María Henarejos López.
- Gonzalo Delgado Tárraga.
- Agustín Conesa Martínez.
- José López Meseguer.
- Antonio Gómez Galindo.
- Crescencio Alcántara Buendía.
- Asensio Martínez Andújar.
- Joaquín Escudero Llorente.
- Manuel Ferrer Monera.
- Juan José Solís Fernández.
- Alfredo García de las Heras.
- José Tintero Martínez.
- Antonio Gil Gómez.
- Mariano Sanmartín Martínez.
- Vicente Poveda Martínez.
- José María Santacana Balseilles.
- Bautista Casado Malsipica.
- Jesús Moreso Canalda.
- Aquilino González Gutiérrez.
- Enrique Bellón Torrijos.
- Francisco Albadalejo Hernández.
- Domingo Fernández Muñoz.
- Pedro León Galindo.
- Manuel Martín Rozas.
- Juan Antonio López Alcaraz.
- Julio Rosique Izquierdo.
- Juan Pérez Escudero.
- Antonio Ros Méndez.

- Andrés Madrid Conesa.
- Mariano Martínez Sánchez.

Antigüedad de 7 de junio de 1938

- Manuel Jimeno García.
- Juan Cassany Vilarrasa.
- José Ricóu Vila.
- Victoriano Gómez Serrano.
- Antonio Riu Escribá.
- Francisco Martínez Vázquez.
- Juan Cassi Artigas.
- José Maciá Roca.
- Jerónimo Casajuana Gasset.
- Víctor Daniel Llop.
- Antonio Casanovas Cort.
- Pedro Alas Almirach.
- Andrés Puertolas Aguirre.
- Ramón Masgráu Comaján.
- Damián Martínez García.
- Carlos Jaime Bravo.
- José Tarruella Gil.

Antigüedad de 8 de junio de 1938

- José Penalva Díaz.
- Martín Guzmán López.
- Juan Mercade Ribo.
- Eduardo Gros Roig.
- Juan Vera Rosique.
- Recaredo Molins Borrell.
- José Gil Martín.
- Rafael Díaz Vidal.

Antigüedad de 9 de junio de 1938

- Enrique Montoro Doñate.
 - Francisco Rivera Ridorso.
 - José Poveda Roldán.
 - Juan Sánchez Martínez.
 - José Quintana Busset.
 - Enrique Serrataco Parraño.
- Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

F. D.
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Presidencia del Consejo de Ministros

Núm. 10.510

Excmo. Sr.: La experiencia obtenida en el tiempo que se lleva aplicando la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 3 de septiembre de 1937, aconseja dictar una disposición que, recopilando las dictadas por los diferentes Departamentos ministeriales, permita una mayor flexibilidad en la ejecución del servicio y consiga que la circulación automóvil quede reducida a los límites que las necesidades de la guerra determinan.

Por lo expuesto, esta Presidencia ha resuelto disponer.

Artículo primero. Se declara necesario el uso de vehículo automóvil con carácter fijo y a la orden para las personas que desempeñen los siguientes cargos: Presidente del Consejo de Ministros, Ministros, Subsecretarios, Presidente del Gobierno del País Vasco, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Fiscal de la República, Directores generales de Seguridad y Carabineros, Secretario general del Ministerio de Estado, Gobernadores generales y civiles, y Subdirector general de Seguridad en funciones de Director central en la zona no catalana.

Artículo segundo. Disfrutarán del mismo servicio los jefes de Unidades armadas que a este efecto designen taxativamente los titulares de los Departamentos ministeriales correspondientes.

Artículo tercero. Los vehículos que presten los servicios citados en los artículos precedentes irán provistos de una Hoja de Ruta (modelo núm. 1), la que les autorizará para circular con absoluta libertad por todo el territorio de la República, y de una libreta para anotar el recorrido que realicen y los suministros que se le hagan; ambos documentos irán autorizados con la firma del Director o Jefe del Servicio Automóvil correspondiente.

Artículo cuarto. Los Ministros de cada Departamento propondrán a la Presidencia del Consejo de Ministros, que acordará en su caso, las plantillas de vehículos indispensables para los servicios afectos a Dependencias, Cuerpos, etc., de su jurisdicción. Estos vehículos de plantilla estarán provistos de una Hoja de Servicio (modelo núm. 2), autorizada por el Director o Jefe del Servicio Central de Transportes, y para circular precisarán una Hoja de Ruta (modelo núm. 3), unida a la anterior, que se extenderá para cada servicio que presten, la que será autorizada por el Jefe del Organismo,

Cuerpo o Entidad a que esté asignado el vehículo, y en la que serán anotados los recorridos que se realicen y los suministros que se le hagan. Estas hojas de ruta serán remitidas cada quince días a la Dirección o Jefatura Central de Transportes para su examen y archivo.

Artículo quinto. Los servicios incidentales que precisen su prestación por vehículos no adscritos a la persona u organismo que los recabe, se sujetarán en un todo a lo que determina el artículo anterior, bien entendido que esta clase de servicios sólo pueden ser solicitados por quien esté autorizado a utilizar coches de carácter fijo o a ordenar los de servicio.

Artículo sexto. Todo vehículo, cualquiera que sea su clase, será matriculado por el Parque a que pertenezca, colocándose en la parte anterior y posterior chapas en las que se consignarán las iniciales correspondientes.

Artículo séptimo. A los efectos de lo dispuesto en los artículos precedentes, se conceptuarán como Directores o Jefes de Transportes los siguientes:

Para todos los servicios del Ministerio de Defensa Nacional, el Director general de los Servicios de Retaguardia y Transportes y los Jefes de los Servicios de Transportes de cada una de las Subsecretarías de Marina, Aire y Armamento.

Para los de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Hacienda y Economía, el Jefe de la Central de Transportes de este último Departamento.

Para los servicios del Parque del Ministerio de Comunicaciones y Transportes, el Director general de Autotransportes.

Para los servicios militares del Ministerio de la Gobernación, el Jefe de Transportes del Grupo Uniformado, y para los servicios civiles de los Ministerios y del Cuerpo diplomático, el Jefe del Parque Móvil de Ministerios civiles.

Artículo octavo. La Presidencia de la República, el Congreso de los Diputados y el Tribunal de Garantías Constitucionales, determinarán los vehículos que precisen para sus servicios.

Artículo noveno. Con referencia a los vehículos que en casos excepcionales se precise disponer por determinados organismos, entidades o particulares, será la Presidencia del Consejo de Ministros quien podrá autorizar su utilización. A tales efectos, los poseedores de vehículos no oficiales deberán declararlos en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de la presente orden en la *Gaceta de la República*, ante la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, razonando la necesidad de uti-

lización de todos o parte de los mismos; bien entendido que los que se substraigan a tal declaración serán objeto de incautación por el Estado.

Artículo décimo. Todos los vehículos automóviles, piezas de recambio, accesorios, talleres de reparación y, en general, cuantos elementos contribuyan al funcionamiento, conservación y entretenimiento de los mismos, incluso los combustibles, grasas y lubricantes de todas clases, se declararán material de guerra a los efectos de las penalidades a imponer a cuantos individuos, pertenezcan o no a Unidades armadas, entidades y organismos, así oficiales como particulares, que hagan uso indebido del mismo.

Queda terminantemente prohibido el uso de los vehículos automóviles, tanto en carreteras como en población, si no es para actos imprescindibles del servicio.

Los jefes que ordenen y los individuos que realicen en vehículos automóviles algún servicio o viaje que no sea de absoluta e imprescindible necesidad, incurrirán en las responsabilidades correspondientes por el mal empleo del material de guerra.

Los vehículos automóviles que circulen contraviniendo las disposiciones legales, sin perjuicio de las responsabilidades de tipo personal, podrán ser detenidos, así como sus ocupantes, cualquiera que sea su categoría, por el personal encargado del servicio de Inspección que esta misma disposición crea.

Artículo undécimo. Para comprobar y exigir el cumplimiento de las disposiciones dictadas o que se dicten en lo sucesivo para el empleo y uso de los vehículos automóviles, se creará una Inspección que organizará el servicio de vigilancia y control sobre la base de evitar la duplicidad del mismo.

El personal encargado de la prestación de este servicio, cualquiera que sea su categoría, tendrá el carácter de agente de la autoridad para todos los efectos.

Artículo duodécimo. En atención a las circunstancias especiales que concurren en la Región Autónoma, la Generalidad de Cataluña dispondrá de un Parque propio, en el que, ateniéndose en un todo a las normas generales que se establecen en esta disposición, se agruparán todos los vehículos que presten servicios a los diferentes Departamentos con que cuenta el organismo autónomo.

Artículo decimotercero. La presente disposición entrará en vigor desde su publicación en la *Gaceta de la República*.

Barcelona, ocho de junio de mil novecientos treinta y ocho.

F. D.,
J. PRAT

(De la *Gaceta* núm. 160.)

Modelo núm. 1

Núm.

(Ministerio de
Dirección (o Jefatura) de Transportes

HOJA DE RUTA (1)

SERVICIO FIJO

Vehículo: Matrícula Marca Número de motor

Clase o tipo

Conductor

Ayudante y suplente

Al servicio de

Este vehículo está autorizado, sin limitación alguna, a circular libremente por todo el territorio de la República.

..... de de 19.....
El Director (o el Jefe) del Servicio Central,

(1) Los suministros que se hagan al vehículo a que corresponde esta Hoja de Ruta, serán anotados en la libreta que acompaña al mismo.

Modelo núm. 2

Núm.

(Ministerio de
Dirección (o Jefatura) de Transportes

HOJA DE SERVICIO

Vehículo: Matrícula Marca Número de motor

Clase

Conductor

Ayudante y suplente

Al servicio de

Este vehículo sólo está autorizado para poder circular, del lugar donde aparca
al lugar de emplazamiento de la Entidad a que está afecto; para poder rea-
lizar cualquier otro Servicio, precisa unir a esta Hoja, una de Ruta que será autorizada por

..... de de 19.....
El Director (o el Jefe) del Servicio Central,

Modelo núm. 3 (anverso)

Núm.

Sello del Cuerpo, Organismo, etc.

HOJA DE RUTA (1)

Vehículo con hoja de servicio número

Servicio a realizar

de de 19.....

(Firma autorizada)

Hora de salida: a las del de 19.....

Hora de llegada: a las del de 19.....

(1) Esta Hoja de Ruta será nula si no va acompañada de la Hoja de Servicio cuyo número se expresa.

Modelo núm. 3 (reverso)

Fecha	Depósitos	Gasolina	Aceite	Accesorios	Km.	Observaciones
TOTALES.....						

El Conductor,